



**Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño al Programa Presupuestario
02020101: Desarrollo Urbano. Proyecto: 020201010201 PAVIMENTACIÓN DE CALLES y
Proyecto: 020201010401 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación 19 de junio de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación 30 de septiembre de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. José Herón Jaime Silva Morales	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración específica de desempeño del Programa Presupuestario 02020101: Desarrollo Urbano. Proyecto: 020201010201 PAVIMENTACIÓN DE CALLES y Proyecto: 020201010401 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS , del gobierno Municipal de Tultitlán, Estado de México, en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y las unidades de evaluación, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: I. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2018 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones internas y otros documentos de los programas. II. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018 y el avance en relación con las metas establecidas. III. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de la evaluación externa. IV. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. V. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de referencia para la evaluación específica de desempeño de los programas presupuestarios del gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México.	
Instrumentos de recolección de información: Estudio de gabinete que comprende la revisión de normatividad, diagnósticos, presupuestos, Matriz de Indicadores para Resultados, Fichas Técnicas de Indicadores, evaluaciones internas y externas disponibles, informes, sistemas informativos institucionales. Además de entrevistas a profundidad con los funcionarios y actores clave, encargados de la política rectora en la materia.	
Cuestionarios ___ Entrevistas: ___ Formatos: <u>X</u> Otros <u>X</u> Especifique: Disposiciones normativas	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis documental.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS Y FORTALEZAS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
I. El programa presupuestario razón de la evaluación no cuenta con hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito de los programas que provengan de evaluaciones internas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares. II. El programa presupuestario que nos ocupa en la presente evaluación no tiene ningún tipo de descubrimientos relacionados con el desempeño de programas similares que estén relacionados con sus componentes y actividades de los programas que procedan de evaluaciones internas que no sean de impacto y que puedan contribuir con información respecto del desempeño de este tipo de programas. III. No cuenta con ningún tipo de hallazgos internos o de impacto que permitan a la autoridad municipal utilizarlos para la toma de decisiones en la proyección de este tipo de programa. IV. No se detectaron hallazgos relacionados con el desempeño de programas similares de 2017 o anteriores que puedan contribuir con información que permita a la autoridad municipal utilizarlos para la toma de decisiones en la proyección de este tipo de programa en años venideros.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
I. El Programa Presupuestario 02020101: Desarrollo Urbano. Proyecto: 020201010201 PAVIMENTACIÓN DE CALLES y Proyecto: 020201010401 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS. II. Las metas proyectadas son alcanzables.	



3. CONCLUSIONES Y RETOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir las conclusiones:

El Programa Presupuestario 02020101: Desarrollo Urbano. Proyecto: 020201010201 PAVIMENTACIÓN DE CALLES y Proyecto: 020201010401 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS consistió en un proceso de trabajos de innovación de infraestructura vial local que tuvieron por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y rehabilitar franjas de terreno de anchura variable, integrada por pasos vehiculares, avenidas, calzadas, calles y cerradas que permitieron la comunicación al interior del municipio de Tultitlán, Estado de México y la integración con la red vial primaria, determinada mediante normas técnicas emitidas por la Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Obras Públicas a través de la consolidación de la apropiada ordenación territorial en sus aspectos físicos, económicos y sociales, encaminadas a la protección y conservación del medio ambiente.

El **objetivo** del programa consistió en Impulsar acciones para el fortalecimiento de infraestructura urbana que contribuyeran al desarrollo y mejoramiento en atención de los ciudadanos del municipio.

El programa está vinculado de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán de Mariano Escobedo 2016-2018 a la estrategia 1: Realizar obras de pavimentación y repavimentación de las calles del municipio para que la circulación vehicular sea fluida y se mejore la comunicación entre localidades. Del Programa 27: Desarrollo Urbano 02020101 que tiene como objetivo ordenar el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación y cuya línea de acción es mejorar la circulación vehicular mediante la realización de obras de pavimentación y repavimentación.

Los indicadores a los que se vincula son:

1. Fin: Tasa de variación de infraestructura urbana desarrollada.
2. Propósito: Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.
3. Componentes:
Porcentajes de guarniciones y banquetas; y
Porcentajes de plazas cívicas y jardines rehabilitados.
4. Actividades:
Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.
Porcentaje de informes de supervisión de obra.

Los primeros dos son estratégicos y los cuatro restantes de gestión.

El avance de los indicadores fue adecuado en virtud que se obtuvo un porcentaje de entre el 90 y 123.26%.

Las metas del programa presupuestario: Desarrollo Urbano que nos ocupa fueron alcanzables y muy similares a las del programa en la materia realizado en 2017, con excepción de las dos primeras Fin y Propósito, en virtud de que, en 2017, se programaron con una meta de 90 que represento un progreso de 44.44%, mientras que en 2018 fue de 43 equivaliendo al 93.02%.

El Programa Presupuestario: Desarrollo Urbano, motivo de la EED no cuenta con evaluaciones internas, de impacto o externas que provengan de estudios nacionales o internacionales por lo que no se detectaron hallazgos relacionados con el desempeño de programas similares de 2017 o anteriores que puedan contribuir con información que permita a la autoridad municipal utilizarlos para la toma de decisiones en la proyección de este tipo de programa en años venideros.

Los indicadores del programa evaluado contienen los datos suficientes para poder realizar un análisis de su avance, ya que cuentan con un apartado en donde se puede ver el comportamiento de las variables de manera trimestral, semestral, anual de acuerdo a su frecuencia, así como del indicador y de la meta anual, entre los cuales son: variable, unidad de medida, operación, meta anual, avance, programado y alcanzado y porcentajes de los mismos, y acumulado.

El programa evaluado no cuenta con una cobertura específica, debido a que no tiene definida la población potencial, población objetivo y población atendida, por lo que resulta complicado medir la evolución de esta y hacer un comparativo del logro, sin embargo, retomando los datos del programa similar llevada a cabo en 2017 y considerando que los datos de las metas programadas y alcanzadas son similares o iguales a las de 2018, se realizó un ejemplo de adelanto de cobertura contemplando los mismos datos que en el año anterior inmediato, llegando a la conclusión que no se tuvo ningún avance, de un año al otro, ya que se consiguieron los mismos resultados.

Como aspectos principales de mejora al programa se proponen los siguientes por orden de importancia.

1. Elaborar un diagnóstico específico del programa presupuestario para el año subsecuente en el que se contengan las necesidades de cada una de las comunidades, localidades, colonias, etcétera, donde haga falta el servicio que ofrece el programa, ya sea de tipo residencial o funcional en donde se pretendan formular obras públicas y de servicios afines a las mismas para reconocer, analizar y solucionar el problema de estas que resuelvan necesidades reales, se cumpla su objetivo y se ajusten a los recursos disponibles, tomando en cuenta lo siguiente:



- I. Los estudios de preinversión que se requieran para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de los trabajos;
- II. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;
- III. La población potencial, objetivo y posible por atender.
- IV. Las acciones previas, durante y posteriores a la ejecución de las obras públicas, incluyendo, cuando corresponda, las obras principales, las de infraestructura, las complementarias y accesorias, así como las acciones para poner aquéllas en servicio;
- V. Las características ambientales, climáticas y geográficas de la región donde deba realizarse la obra pública;
- VI. Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales;
- VII. Los resultados previsibles;
- VIII. La coordinación que sea necesaria para resolver posibles interferencias y evitar duplicidad de trabajos o interrupción de servicios públicos;
- IX. La calendarización física y financiera de los recursos necesarios para la realización de estudios y proyectos, la ejecución de los trabajos, así como los gastos de operación;
- X. Las unidades responsables de su ejecución, así como las fechas previstas de iniciación y terminación de los trabajos.

Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

2. Firmar Convenio (s) con la autoridad federal y/o estatal para la liberación de recursos para no duplicar esfuerzos con vigencia por los tres años de la gestión municipal.
3. Realizar estudios y proyectos, especificaciones de construcción, normas de calidad y el programa de ejecución totalmente terminados, o bien, en el caso de obras públicas de gran complejidad, con un avance en su desarrollo que permita a los licitantes preparar una proposición solvente y ejecutar los trabajos hasta su conclusión en forma ininterrumpida, en concordancia con el programa de ejecución convenido.
4. Elaborar y aprobar un manual de integración y funcionamiento de un Comité de Obra Pública que, de seguimiento, controle y supervise el cumplimiento de éstas y su calidad.
5. Llevar a cabo las obras públicas y verificar su desarrollo a través del comité.
6. Realizar una evaluación interna anual al programa presupuestario en materia de Desarrollo Urbano para detectar hallazgos de mejora.

3.2 Describir los retos y recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Para el adecuado desarrollo de este tipo de programas es necesario:

1. Replantear el árbol de problemas del programa donde se identifique la causa principal de este, es decir porque está ocurriendo y que es lo que lo provoca (los efectos o consecuencias), ya que esto nos facilita la realización del análisis de interesados, de riesgos y objetivos en la planificación del proyecto.
2. Diseñar un adecuado árbol de objetivos que convierta los problemas en medios, fines o soluciones a estos. Es decir que acceda a transformar el árbol de problemas, las causas (raíces) en medios y los efectos (hojas) en fines, además de guiarnos hacia el análisis de alternativas llevando los medios a estrategias.
3. Realizar estudios y proyectos, que nos permitan detectar las especificaciones de construcción, normas de calidad que permita ejecutar los trabajos hasta su conclusión en forma ininterrumpida, en concordancia con el programa de ejecución convenido.
4. Diseñar indicadores de desempeño por proyecto del programa tomando en cuenta el árbol de objetivos que deben convertirse en el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, además de considerar en las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores de cada proyecto del programa los siguientes elementos: Nombre y clave del programa presupuestario, nombre y clave del proyecto, nombre del indicador, definición del indicador, método de cálculo, unidad de medida (que no sea porcentaje, que diga obra, manual, comité, firma de convenio, diagnóstico, verificación, estudio, proyecto, etcétera), frecuencia de medición del indicador, año base del indicador, meta del indicador (preferentemente en unidades no en porcentaje), valor del indicador, valor del indicador inmediato anterior o anteriores, avance o comportamiento de las variables del indicador, avances del año anterior inmediato y de años anteriores, presupuesto autorizado, modificado en su caso y ejercido, gráfica donde se pueda mostrar esto y semáforo.
5. Programar más de un componente por proyecto del programa, ya que debe haber mínimo dos y más de una actividad por componente.



6. Construir un plan anual de actividades en donde se observe una calendarización por mes de las acciones consideradas de cada uno de los proyectos que conforman el programa presupuestario, así como, elaborar informes mensuales para dar seguimiento al avance de las actividades del programa presupuestario con el fin de que se pueda visualizar el tipo de obra, cual, en donde, la cantidad ejercida, cuando inicio y concluyó.
7. Elaborar y firmar Convenio (s) con la autoridad federal y/o estatal para la liberación de recursos para no duplicar esfuerzos con vigencia por los tres años de la gestión municipal.
8. Elaborar y aprobar un manual de integración y funcionamiento de un Comité de Obra Pública que, de seguimiento, controle y supervise el cumplimiento de éstas.
9. Realizar una evaluación interna y otra externa de manera anual al programa presupuestario en materia de Desarrollo Urbano para detectar hallazgos de mejora y que permitan a la autoridad municipal tomar mejores decisiones.

El programa que nos ocupa fue ejercido con un monto de **\$139'557,360.61/100 M.N. (Ciento treinta y nueve millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos sesenta pesos 61/100 M.N).**

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ramón Cuevas Martínez

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Gobernova Consultoría S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Vicente Martínez Iniesta, Lic. Ricardo Valdez Michua y Lic. Miriam Ruiz Martínez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccioncomercial@governova.com.mx.

4.6 Teléfono (con clave lada): (01722) 5 44 79 45

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Programa Presupuestario 02020101: Desarrollo Urbano. Proyecto: 020201010201 PAVIMENTACIÓN DE CALLES y Proyecto: 020201010401 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS.**

5.2 Siglas: DUPCCEU

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno Municipal

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Gobierno Municipal

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Obras Públicas.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono (extensiones): (55) 262-08-900 Ext. 1136

Nombre: Ing. José Herón Jaime Silva Morales.

Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:



6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 116,000.00 (Ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos municipales propios.
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.tultitlan.gob.mx
7.2 Difusión en internet de la ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.